



BECAS DE LIBROS Y/O COMEDOR ESCOLAR 2025-2026 (del 3 al 16 de julio 2025)

Convocatoria de Ayudas consistentes en el uso de libros de texto y de comedor escolar alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el **curso 2025-2026**.

Estas ayudas se basan en el Decreto 47/2025, de 1 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto y de comedor escolar para el alumnado matriculado en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

Tal como dicta dicha resolución, se han convocado **ayudas** en especie para **libros de texto** (de alumnado de 1º, 2º y 3º educación primaria), **para el resto de cursos de primaria no hay beca de libros pues está el Banco de Libros Regional que los proporciona**, y para **comedor escolar** (para alumnado de educación infantil y primaria).

-Deben realizar la solicitud todas las familias que estén interesadas en estas becas (no se renuevan de oficio).

-Se concederán las ayudas en especie a los nuevos solicitantes cuya renta familiar (**Renta del año 2023**) no supere el límite establecido en la siguiente tabla y se matricule en el curso 2025/2026.

Será beneficiario de la ayuda de libros, el alumnado que acredite una renta familiar igual o inferior a:

Miembros de la unidad familiar	Si la renta es igual o inferior a (euros)
1	11.480,92
2	13.344,71
3	15.208,50
4	17.072,29
5	18.936,08
6	20.799,87
7	22.663,66
8	24.527,45
9	26.391,24
10	28.255,03
11	30.118,82
12	31.982,61

Se establece una cuantía máxima individual de la ayuda por cada alumno beneficiario para la adquisición de libros de texto del siguiente modo:

Nivel educativo	Importe máximo de la ayuda.
1º y 2º Primaria	140 €
3º, 4º, 5º y 6º Primaria	175 €
1º, 2º, 3º y 4º Secundaria	240 €



Será beneficiario de la ayuda de comedor, el alumnado que acredite una renta familiar igual o inferior a:

Miembros de la unidad familiar	Ayuda total (100%) si la renta es igual o inferior a (euros)	Ayuda parcial (50%) si la renta es igual o inferior a (euros)
1	5.357,35	11.480,92
2	6.037,32	13.344,71
3	6.717,30	15.208,50
4	7.397,27	17.072,29
5	8.077,24	18.936,08
6	8.757,21	20.799,87
7	9.437,18	22.663,66
8	10.117,15	24.527,45
9	10.797,12	26.391,24
10	11.477,10	28.255,03
11	12.157,07	30.118,82
12	12.837,04	31.982,61

Queda exento de cumplir el requisito de la renta familiar el alumnado:

- 1) En situación de orfandad por el fallecimiento de su madre por causa de violencia de género.
- 2) En situación de acogimiento legal en una institución pública.

Presentación de solicitudes:

Del 3 al 16 de julio del 2025, ambos inclusive.

-El **único medio de presentación** de las solicitudes por parte de las familias es de forma telemática mediante la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM → Módulo de Secretaría Virtual (utilizando las claves de Papás). (Pinchando en el siguiente enlace)

<https://ssopapas.jccm.es/ssopapas/login?service=https%3A%2F%2Fpapas.jccm.es%2Faccesopapas%2Flogin%2Fcas>

Es necesario para firmar la solicitud tener las claves de papás 2.0 de ambos progenitores, a excepción de familias monoparentales, fallecimiento del otro progenitor, orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares. En ese caso se aportará escaneado en *.pdf la documentación que acredite dicha situación.

Seguimiento de la Solicitud:

Para las FAMILIAS:

La información del proceso se realizará de forma individualizada en EducamosCLM. Este enlace se abrirá en una ventana nueva, desde el módulo Secretaría Virtual con la opción:

“**Mis trámites**” > “**Mis solicitudes**” > “**Mis solicitudes**”, donde aparecerá la solicitud que se realizó en su momento y al hacer clic sobre ella aparecerá la opción “**Datos de la solicitud**”, que mostrará la información del seguimiento.

Vídeo tutorial para realizar la solicitud a partir del día 3 de julio en EducamosCLM:

https://www.youtube.com/watch?v=-D_72dG1I7o&feature=emb_logo



-En el CEIP Alces el próximo curso 2025-2026 los alumnos becados recibirán los **siguientes libros**:

BECA DE LIBROS INCLUYE
Matemáticas.
Lengua Castellana.
Conocimiento del Medio (1º, 2º, 3º y 4º E.P.)
Natural Science: Student's book (de 5º y 6º de E.P.)
Ciencias Sociales (de 5º y 6º de E.P.)
Educación en valores cívicos y éticos (asignatura obligatoria de LOMLOE) (sólo 5º de Ed. Primaria)
Inglés (Student's book).

-Si tiene alguna duda relativa a este proceso: generación de claves de EducamosCLM, realización de solicitudes, etc.

Puede solicitar una cita con el SECRETARIO DEL CEIP ALCES.

Para ello deben llamar al **926544388** y solicitar dicha cita.

También pueden solicitar ayuda en los Puntos de Inclusión Digital (PDI) que están instalados en 13 enclaves que contarán con tres ordenadores y una impresora cada uno. Su uso va a ser libre y gratuito y van a estar instalados en el Centro de Barrio de Marqués de Mudela, Asociación de vecinos La Pradera, El Porvenir y Arenal, Centro de Servicios Sociales, Casa de Cultura, Centro Cívico, Centro de formación Los Devis y Centro de Empresas entre otras localizaciones.

El uso de los equipos está limitado a una hora por persona y día para la que hay que pedir cita previa en el teléfono 926 579100 en la Extensión 3116 de lunes a miércoles y de 10 a 14 horas. Los usuarios serán atendidos por un monitor o dinamizador que explicará a los vecinos y vecinas como acceder a estos servicios y darles de alta creándoles el usuario en el portar WifiGo así como en el sistema CI@ve que está orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Es gratuito y permite al ciudadano identificarse en muchos de los servicios electrónicos que ofrecen todas las administraciones. El dinamizador igualmente se va a encargar de incentivar el uso de la administración electrónica y gestión de certificados electrónicos.

Estos puntos de inclusión digital permiten la consulta de páginas web, utilización del correo electrónico, presentación telemática de documentos, realización de gestiones administrativas a través de Internet, edición tratamiento, impresión, reproducción, grabación o archivo personalizado de documentos electrónicos y formación presencial y en línea.